

CIRCULAR 4
(T 15-16)

Hola amigos,

En nuestra Asamblea General del 12-7-15, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Se obligará durante la próxima temporada a todos los Clubes federados la formación arbitral mínima para dos personas, con la única finalidad de que la Federación Andaluza pueda exigir dos licencias anuales por cada Club federado para la temporada 2016-2017"

En consecuencia, y para dar cumplimiento al mencionado acuerdo, tenemos la voluntad de realizar en Andalucía DOS CURSOS de Homologación y Reciclaje de Árbitros Nacionales (zonas Oriental y Occidental).

Las fechas, en principio, previstas para los mismos serían el **15 de Mayo de 2016, en el C.B. Maracena-Granada y el 29 de Mayo de 2016 en el C.B. Sevilla.**

El Comité nacional de Árbitros (CNA) enviará, en breves fechas, las Convocatorias pertinentes.

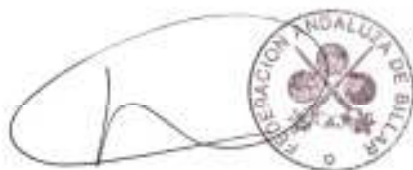
En consecuencia, os pido que **me hagáis llegar URGENTEMENTE un correo** expresando vuestra voluntad de realizarlos para así saber aproximadamente el número de personas inscritas en cada Curso. Decidme, igualmente, cuál es vuestra zona de preferencia (Oriental u Occidental).

En principio, el Presidente del CNA se desplazará para impartirlos. El coste de cada Curso es de 100,00 € que, de nuevo en esta ocasión, será sufragado con los fondos de la FAB. No obstante, los árbitros nuevos tendrán que pagar a la RFEB la HOMOLOGACIÓN DE ÁRBITRO NACIONAL la cual, para esta Temporada, es de 35,00 €.

Os reitero la obligación que todos los clubes tenéis. De no hacerlo, los eventuales clubes infractores no podrían participar la próxima Temporada en nuestras competiciones.

Osuna, a 15 de abril de 2016

Un cordial saludo



Antonio Barroso Torrubia
Presidente de la FAB